

EL GOBIERNO DEL DESEMPLEO.
CONSIDERACIONES CRÍTICAS SOBRE
ALGUNAS TENDENCIAS HISTÓRICAS
Y SUS HUELLAS EN LA NOCIÓN DE
EMPRENDEDOR DE LA ESCUELA
AUSTRIACA | *THE GOVERNMENT
OF UNEMPLOYMENT. CRITICAL
CONSIDERATIONS ON SOME HISTORICAL TRENDS AND
THEIR TRACES IN THE AUSTRIAN SCHOOL'S NOTION OF
ENTREPRENEURSHIP*

Recibido: 04.06.2024
Aceptado: 23.02.2026

<https://doi.org/10.46661/rec.13329>

Susana R. Presta

Investigadora Adjunta CONICET.

Instituto de Investigaciones "Gino Germani"

Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires.

spresta@hotmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3542-7306>

Resumen

En el marco de sucesivas crisis capitalistas, las formas de gobierno de la fuerza de trabajo se reconfiguran. Desde hace décadas, la extensión de la forma emprendimiento, como forma de trabajo no asalariada y autogestionada, tiene su anclaje en los postulados de la Escuela Austríaca. Nuestra mirada sobre el presente parte de un análisis de tendencias que emergen en los siglos XVIII y XIX. Se trata de heterogéneas tendencias que apuntaban a descentrar, en término históricos, el trabajo humano de las relaciones sociales de explotación capitalistas. En ese entonces, especialmente en el siglo XIX, se abre un campo de disputa en torno a los conceptos de trabajo, propiedad privada y lucha de clases; enfrentamiento en el cual la "pobreza" y la "cuestión social" son utilizadas de modo estratégico para ensayar modos de gobierno sobre el desempleo estructural que tienden a desacoplar la forma-salario y la conflictividad entre capital/trabajo. La construcción de la noción de "empresario de su propio trabajo" que atraviesa nuestra hipótesis, plantea la posibilidad de trazar una relación entre específicos postulados de vertientes de la fisiocracia, la Economía Civil de Mercado y el "socialismo de los juristas" (especialmente en Anton Menger), y su incidencia en la "moralización" de la relación entre capital y trabajo, así como sus huellas en la actual noción de "emprendedor" de la Escuela Austríaca, bajo una matriz lockeana del concepto de "propiedad".



La relevancia del análisis radica en una mirada crítica de las formas históricas en que se han ensayado formas de gobierno del desempleo, así como sus huellas en la actualidad. Metodológicamente, nos centramos en la perspectiva arqueológica foucaultiana para indagar en relación a las condiciones históricas de emergencia de diversos postulados en torno al trabajo humano con eje en la "autogestión" y la dimensión moral en la relación entre capital y trabajo. Trabajamos sobre distintas series de documentos y, así, pensar en torno al sujeto-emprendedor en la actualidad, es decir, focalizamos en los desfases propios de un espacio de dispersión en torno a una problemática históricamente situada.

Palabras clave: Crisis capitalistas, gobierno del desempleo, moralización de la relación capital/trabajo, sujeto emprendedor, Escuela Austríaca.

Abstract

In the context of successive capitalist crises, the forms of labor force governance are being reconfigured. For decades, the extension of the entrepreneurial form, as a form of self-managed, non-salaried work, has been anchored in the postulates of the Austrian School. Our view of the present is based on an analysis of trends that emerged in the eighteenth and nineteenth centuries. These heterogeneous tendencies aimed at decentering, in historical terms, human labor from capitalist social relations of exploitation. At that time, especially in the 19th century, a field of confrontation opened up around the concepts of labor, private property and class struggle; a dispute in which "poverty" and the "social question" were used strategically to test ways of governing structural unemployment that tended to decouple the wage-form and the capital/labor conflict. The construction of the notion of "entrepreneur of his own work" that runs through our hypothesis that raises the possibility of tracing a relationship between specific postulates of branches of physiocracy, the Civil Market Economy and the "socialism of the jurists" (especially in Anton Menger), and their impact on the "moralization" of the relationship between capital and labor, as well as their traces in the current notion of "entrepreneur" of the Austrian School, under a Lockean matrix of the concept of "property". The relevance of the analysis lies in a critical view of the historical forms in which forms of governance of unemployment have been tested, as well as their traces in the present day. Methodologically, we focus on the Foucauldian archeological perspective to investigate the historical conditions of the emergence of various postulates about human labor with an emphasis on "self-management" and the moral dimension in the relationship between capital and labor. We work on different series of documents and thus think about the subject-entrepreneur at present, that is to say, we focus on the gaps of a space of dispersion around a historically situated problematic.

Keywords: Capitalist crises, government of unemployment, moralization of the capital/labor relation, entrepreneurial subject, Austrian School.

INTRODUCCIÓN

Desde la década del '60, han avanzado toda una serie de transformaciones socioeconómicas y técnicas del capitalismo, en cuyo seno resurge la pregunta en relación a qué hacer con la población flotante efecto de una progresiva merma en los procesos de asalarización, precarización y desempleo (Piqueras, 2017; Antunes, 2020). En relación a esto último, se intensifica la embestida contra el salario, los derechos de la clase trabajadora y los sentidos del trabajo, bajo propuestas en torno a la gestión de la población excedentaria y la emergencia de la noción de "emprendedor", espacialmente en momentos de crisis y alta conflictividad social, que se remontan a fines de la década del '50 en países como Estados Unidos con una fuerte impronta a nivel mundial desde la década del '70 en adelante (Presta, 2022). Actualmente en nuestro país, esto adquiere nuevas dimensiones con la profundización de la pobreza y el desempleo.

Si bien, la extensión de la forma emprendimiento no es actual, ésta se acopla a lo anterior y se profundiza a partir de una de las premisas centrales del neoliberalismo que la atraviesan, a saber: la ontologización de la pobreza (Giavedoni, 2012). En este sentido, consideramos que la forma-emprendimiento se construye en tanto una forma específica de ejercicio de poder cuyo blanco son las poblaciones desplazadas por las transformaciones en los procesos de acumulación de capital. Se articula con estrategias de poder y tácticas de gobierno de sí (Foucault,

2008) ancladas en la reconfiguración de valores y sentimientos a partir de la autogestión de la propia vida, capacidades y recursos. En este marco, el ámbito extra-productivo adquiere una nueva importancia en relación a las transformaciones en los procesos socio-económicos, a partir de procesos de terciarización social de los costos de reproducción y producción hacia cada sujeto o unidad doméstica (Presta, 2023).

El tema que abordaremos no puede prescindir de la disputa en torno a la teoría objetiva del valor en el siglo XIX, que se reactualiza en nuestros tiempos bajo formas distintas. En su seno, emergen heterogéneas tendencias que apuntaban a descentrar, en términos históricos, el trabajo humano de las relaciones sociales de explotación capitalistas. Esto último resulta relevante en varios sentidos. En primer lugar, debido a la emergencia en ese siglo de la teoría subjetiva del valor, sistematizada por Carl Menger, en abierta confrontación con la teoría valor-trabajo (De Büren, 2011). Teoría que constituye el eje transversal del neoliberalismo y cuya emergencia fue ampliamente analizada en los trabajos de Murillo (2015, 2018) y De Büren (2011, 2020). De modo que sólo haremos breves referencias clave sobre este punto. En segundo lugar, porque nuestro análisis argumenta que en ese entonces se abre también un campo de enfrentamientos en torno a los conceptos de trabajo, propiedad privada y lucha de clases; disputa en la cual la "pobreza" y la "cuestión social" son utilizadas de modo estratégico para ensayar modos de gobierno sobre el desempleo estructural que tienden a desacoplar la forma-salario y la conflictividad entre capital/trabajo. Sin embargo, cabe aclarar que, las tendencias que comienzan a esbozarse entre los siglos XVIII y XIX, sólo logran "desbloquearse" en las últimas décadas. En virtud de esto último, el presente artículo se propone analizar la construcción de la noción de "empresario de su propio trabajo", así como el modo en que ha sido actualizada en las racionalidades de gobierno neoliberales. Nuestra hipótesis plantea la posibilidad de trazar una relación entre los postulados en torno a la noción de "empresario de su propio trabajo" y la "moralización" de la relación entre capital y trabajo, en la actual construcción de un sujeto-emprendedor anclada en los postulados de la Escuela Austríaca, que recupera una matriz lockeana en torno al concepto de "propiedad". Esto último se articula, asimismo, en un campo de relaciones heterogéneas con antecedentes fisiocracia y la Economía Civil de Mercado del siglo XVIII, ciertos elementos del socialismo "antimarxista" y el anarquismo individualista del siglo XIX en el marco de sucesivas crisis, tanto en Europa como en EEUU. Razón por la cual trabajaremos a partir de distintas series de documentos que nos permitan pensar en torno al sujeto-emprendedor en la actualidad, es decir, trabajaremos los desfasajes propios de un espacio de dispersión en torno a una problemática históricamente situada (Foucault, 1991, p.16). En este sentido, la perspectiva arqueológica que plantea Foucault (1991) no pretende establecer lo que los discursos de una determinada época decían o pensaban acerca de un determinado objeto, sino cómo podían hacerlo, es decir, cuáles fueron las condiciones históricas de su emergencia.

ECONOMÍA CIVIL DE MERCADO DEL SIGLO XVIII. ANTECEDENTES DEL EMPRESARIO DE SÍ MISMO: REIVINDICACIÓN DE RICHARD CANTILLON EN JEVONS Y HAYEK

Ahora bien, la actual Economía Civil de Mercado tiene sus raíces en el siglo XVIII con Adam Smith, la Escuela Escocesa y algunos elementos de la fisiocracia en general, según reconocen Bruni y Zamagni¹ (2007). Precisamente, desde la crisis de 2007, adquiere una visible importancia la "revitalización" de la Economía Civil de Mercado y sus análisis sobre la "sociedad postindustrial", el "postrabajo" y el don. Sostienen, en este sentido, una "*creciente relación entre fe y cultura*" (Zamagni, 2007, p.28) que se sustenta en el modo en que recuperan elementos de la Doctrina Social de la Iglesia, la Economía Social de Mercado, el ordoliberalismo, la teoría subjetiva del valor (con énfasis en la idea de "bienes relacionales" a partir de Carl Menger) y la crítica al *homo economicus* de la Escuela Austríaca. La Economía Civil, especialmente en los escritos de Zamagni y Bruni (2007), se ha revitalizado en términos de una nueva teoría de las organizaciones del tercer sector (economía social y teorías "humanistas" del *management* empresarial). Así también, abordan problemáticas en torno a las transformaciones científico-tecnológicas del capitalismo a partir de una economía centrada en el don, la reciprocidad y el bien común. Si bien, veremos a lo largo de nuestro análisis, que muchos de sus postulados teórico-filosóficos se contradicen e, incluso parecen excluirse entre sí, es precisamente *en y desde* la contradicción, donde se abre el terreno fértil del ejercicio de poder en las múltiples dimensiones de la vida social en la actualidad.

¹ Economista italiano, presidente de la Academia de Ciencias Sociales del Vaticano hasta 2023, presidente de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales, asesor del Vaticano.

La Economía Civil de Mercado adquirió importancia en España e Italia en el siglo XVIII cuando ambos países se hallaban en una posición de desventaja respecto del avance del capitalismo industrial de Inglaterra y Francia. En este sentido, en España se introdujeron las reformas borbónicas en las colonias de América del Sur. Siguiendo con la trayectoria de la Economía Civil (o Economía Civil de Mercado), nos encontramos también con aportes centrales de economistas italianos como Antonio Genovesi (1713-1769) — para quien la necesidad crea la utilidad, luego el valor. La reciprocidad de las necesidades genera el intercambio y, así, los precios en virtud de la escasez o rareza, la cual no afecta el valor, pero sí el precio— y la fisiocracia francesa, particularmente, Richard Cantillon (1680-1734).

En España, el libro *Lecciones de Economía Civil, o del Comercio* escrito por Bernardo Joaquín Danvila y Villagrasa ([1779] 2008) fue el manual de la primera cátedra de Economía Política en la introducción para los jóvenes candidatos a la administración real del Seminario de Nobles de Madrid. Se trataba de una adaptación de pasajes de las obras de Richard Cantillon, Antonio Genovesi y el Abad de Condillac².

Asimismo, la Economía Civil se definió por ideas ancladas en la caridad, el sistema asistencial, las instituciones educativas, la crítica al lujo, la lucha contra la ociosidad que se propone desde la industria popular y, al mismo tiempo, el comercio como fomento de la libertad (Danvila y Villagrasa, [1779] 2008). Pensemos que la Economía Civil del siglo XVIII emergió como una mixtura de la fisiocracia heterodoxa de Cantillon, el liberalismo de la Escuela Escocesa y la doctrina cristiana embebida en las teorías del valor de economistas como Genovesi (1785). Influencia propiciada por las circunstancias históricas del desarrollo específico del capitalismo en España e Italia.

Aun cuando existían diferencias entre las mencionadas corrientes de pensamiento respecto de su teoría del valor—puesto que la Economía Civil de Mercado recuperaba, al mismo tiempo, la teoría objetiva del valor y elementos de una teoría aún no sistematizada que aunaba valor y deseo subjetivo—, cabe señalar que Richard Cantillon constituyó un caso disruptivo, lo cual es sumamente interesante.

La escuela fisiocrática surge en los inicios del siglo XVIII en respuesta en materia económica de los Estados absolutistas y del Estado francés de la época. A mediados del siglo XVIII, la economía de Francia se encontraba en una situación acuciante efecto de los procesos de transición hacia el capitalismo. Si bien, la riqueza estaba concebida mayormente en base a la comercialización (mercantilismo), los procesos de concentración de tierras de los siglos XVI, XVII y XVIII, en parte gracias al endeudamiento sistemático de los campesinos, no había sido obra exclusiva de los señores, sino también de la burguesía que, en su mayoría, junto con el cultivo ejercían los lucrativos oficios de hoteleros, carreteros, comerciantes de ganado, molineros o usureros. La gran propiedad campesina fue resultado de la revolución "capitalista", ayudada por el régimen señorial (Bloch, 2012). Ante estos procesos, los fisiócratas sostenían que la única fuente indefinida de riqueza era el producto de la tierra, en tanto don natural, al tiempo que intentaban demostrar la inoperancia de la intervención del Estado monárquico en la economía.

El fisiócrata francés Richard Cantillon (2000) escribió un único libro en 1733 –publicado póstumamente en 1756– titulado *Ensayo sobre la Naturaleza del Comercio en General*. Lo que más nos interesa es que planteó la noción de "empresario de su propio trabajo". Postulaba que tanto los granjeros como los maestros artesanos en Europa eran todos empresarios y trabajaban a su propio riesgo, unos ganaban más que el doble de su subsistencia, otros se arruinaban, pero la mayoría se mantenía al día con su familia (Cantillon, [1756] 2000, p.22). Dado que son "empresarios de su propio trabajo", subsistían con incertidumbre. Sea que se establecieran con un capital para desenvolver sus empresas, o bien fueran empresarios de su propio trabajo, sin fondos de ninguna clase, podían ser considerados viviendo de modo incierto. Los mendigos y los ladrones serían "empresarios" de esta naturaleza (Cantillon, [1756] 2000, p.27).

Lo anteriormente mencionado nos proporciona una base en relación a las reivindicaciones de Jevons ([1881]1905) y Hayek (1985a) sobre este autor. Tanto la idea de emprendedor como la incertidumbre, sobre lo cual Hayek ya había escrito en un texto publicado por primera vez en 1935 en relación con la crisis del '30 (Hayek, [1944]

² "Útil es todo aquello que nosotros creemos, que puede satisfacer nuestras necesidades naturales o ficticias. Útil es lo que satisface aquellas inclinaciones que naturalmente tenemos, nuestros deseos e imaginaciones. Lo útil depende de nuestra estimación" (Condillac citado en Danvila y Villarrasa, [1779] 2008, p.98). Cabe señalar que el Abad de Condillac se incluía en la Fisiocracia.

2007), retoman elementos de Cantillon. Se trata de un sujeto que debe asumir riesgos en un ámbito de constante incertidumbre y competencia. En este sentido, su concepción de emprendedor remite a "cualquiera que tolere los riesgos y cuyos ingresos consisten no en renta de la tierra o salario sino en el beneficio" (Hayek, 1985a, p.226). Esta definición anclada especialmente en Richard Cantillon, implica que dicho beneficio puede ser monetario o emocional. Esto último, se vincula con su planteo de una revitalización del "espíritu comunitario" frente a la miseria y el descontento de las masas "para descentralizar la forma en que se moldea el medio ambiente conocido y esto puede satisfacer las emociones y necesidades personales" (Hayek, 1982, p. 146)³.

Incluso en la Introducción contemporánea del libro de Danvila y Villarasa ([1779] 2008, p.34), se sostiene que los estudios, pasando por Hayek, Spengler, Hone y Schumpeter hasta nuestros días, han permitido la divulgación de Cantillon y un conocimiento suficientemente profundo de sus aportaciones analíticas. Jevons ([1881] 1905) planteaba que en Cantillon había una diferencia entre el valor de mercado y el valor de los costos de producción. Si bien Cantillon señalaba que el valor intrínseco de una cosa se mide por la cantidad de tierra y de trabajo necesarios para su producción (productividad de la tierra y calidad del trabajo), al mismo tiempo, sostiene que "ocurre a menudo que muchas cosas, actualmente dotadas de un cierto valor intrínseco, no se venden en el mercado conforme a ese valor: ello depende del humor y la fantasía de los hombres y del consumo que de tales productos se hace" (Cantillon, [1756] 2000, p.18). Jevons ([1881] 1905) desplazaba a Adam Smith y encumbraba a Cantillon como padre de la economía política. No es mero azar, entonces, que Hayek señalara la influencia de exponentes de la Economía Civil en Carl Menger: "tal vez ya a partir de la obra de Galiani⁴ y de otros autores franceses e italianos del siglo XVIII se había mantenido siempre viva una tradición que se negaba a admitir una radical separación entre el valor y la utilidad" (Hayek en Carl Menger, 1985, p.17). Sin embargo, la revisión y reformulación de dichos postulados sólo fue posible en el siglo XIX con la sistematización de una teoría subjetiva del valor en la obra de Carl Menger.

A pesar de que la Economía Civil actual retoma, por un lado, ideas como la justicia social, la dignidad humana y el consumo "ético" que se acercan más a la Economía Social de Mercado, y que entran en disputa con la Escuela Austríaca; por otro lado, destacan y retoman los aportes de Hayek, especialmente en torno a la crítica del *homo economicus* y la importancia de los valores morales (Bruni y Zamagni, 2007; Calvo, 2013; Becchetti y Cermelli, 2015). De modo que, tanto la Economía Civil como la Economía Social de Mercado —especialmente con antecedentes en el ordoliberal Wilhelm Röpke (1984) y la Doctrina Social de la Iglesia— consideran que los fundamentos morales de la sociedad son un elemento importante para asegurar la viabilidad de los procesos económicos, en particular el correcto funcionamiento del mercado (Resico y Solari, 2017, p.118). De este modo, los fenómenos económicos se encuentran arraigados en la educación, la tradición, la religión, el medio, la estructura de la sociedad y el Estado, por lo cual Röpke (1984) admite su deuda con las tradiciones clásicas y cristianas y crítica el "economismo" y la "racionalidad" (Resico y Solari, 2017).

El hombre tendrá que reconocer que su futuro no depende principalmente ni de sus instintos innatos ni de su inteligencia, sino de su fe en los principios morales tradicionales, que, mucho me temo, se ha ido desmoronando progresivamente durante las últimas generaciones, proceso que se acelera en forma alarmante. El orden de interacción que mantiene a la humanidad sigue dependiendo de esa fe (Hayek, 1985b, p.11).

Podemos pensar aquí, referencias a la pregunta de la Escuela Escocesa, especialmente de David Hume⁵, en torno a una moral desligada de cualquier diseño de la razón humana. El hecho que Hayek (1981, 1985b, 2015) hable de "fe" se inscribe estratégicamente en que cualquier crítica o racionalización de los valores que sostienen la tradición de la propiedad privada y la familia quede, en este marco, descalificada.

³ Cuando Foucault (2007) analiza la extensión de la forma empresa (como forma social y como modo de ser) en el arte de gobierno neoliberal a partir del "empresario de sí mismo", da cuenta que se ancla en el desarrollo de artesanos y pequeño comercio-desarrollo de actividades industriales que no tengan una base proletaria (o relación salarial), la descentralización de los lugares de producción y trabajo y la reconstrucción orgánica de la sociedad a partir de las comunidades, las familias y los vecindarios.

⁴ Ferdinando Galiani (1728-1787) economista italiano, precursor de la Economía Civil.

⁵ Nuestras afecciones dependen de nosotros mismos y de las operaciones internas de nuestra mente, es por tal razón que surgen más naturalmente de la imaginación. (Hume, 1984, p. 498) También podemos encontrar huellas en Adam Smith en su Teoría sobre los sentimientos morales (1759), anterior a la Riqueza de las Naciones. Allí, Adam Smith rechaza la idea según la cual sólo la perfección es lo correcto y esboza una primacía del sentimiento por sobre la razón.

Consideramos que detenernos en este punto resulta necesario, justamente, por la crítica al *homo economicus* que sostiene la Escuela Austríaca, la cual desestima la idea de un sujeto puramente racional y calculador de los neoclásicos y, a su vez, se relaciona con el modo en que concibe al "emprendedor". Sentido en el cual que el ser humano es considerado no como "un ser inteligente y racional sino como un ser irracional y falible" (Hayek, 1986, p.8). A partir de lo cual las creencias de los sujetos y sus juicios de valor pasaran a ocupar un lugar central. Algunos elementos sobre esto último, podemos ya encontrarlos en von Mises.

Para Mises (1995), los economistas clásicos no descubrieron la ley de la utilidad marginal, lo cual les impidió llegar al origen de las transacciones del mercado, a saber, las decisiones de los consumidores.

En este contexto carece de sentido la distinción entre fines económicos y otros que supuestamente no lo son. Los juicios de valor que hacen los consumidores no sólo expresan sus esfuerzos en procura de más bienes materiales, tangibles, sino además los que realizan en favor de todos los demás intereses humanos. Los precios de mercado reflejan no sólo el "lado materialista" del hombre sino sus ideas filosóficas, sus conceptos éticos y sus convicciones religiosas (Mises, 1995, p.5).

A partir de su rechazo a toda dicotomía entre "racional" e "irracional", los juicios de valor son resortes de la acción humana (sentimientos, gustos y preferencias, que manifiestan la reacción afectiva a específicas condiciones).

LA IDEA DE "SER SU PROPIO EMPLEADOR"

El derecho al producto integral del trabajo, el derecho a existir y el derecho a trabajar, esgrimidos por Lysander Spooner en el siglo XIX, constituyen consignas que no debían comprometer la inviolabilidad de la propiedad privada y su extensión hacia el "propio cuerpo". Consignas que también encontraremos en Anton Menger, tal como analizaremos en el siguiente apartado.

Lysander Spooner, anarquista individualista, filósofo y jurista estadounidense, en su libro *Poverty: its illegal causes and legal cure* (1846), había planteado que todo hombre, según los principios del derecho natural, debe disponer de los frutos de su trabajo y agrega que cualquier interferencia del gobierno no es menos que un robo (p.4). De modo que el Estado: "niega la propiedad del hombre sobre sí mismo y el producto de su trabajo; y asegura que otros hombres pueden poseerlo, y disponer de él y su propiedad, para sus fines, y a su antojo" (Spooner, [1870] 2011, p.7). En este sentido, cada hombre debe ser "su propio empleador"⁶ o "trabajar directamente para sí mismo" y no por un salario. No obstante, aclara que los pobres no tienen acceso al capital inicial o crédito, razón por la que plantea una alianza entre los capitalistas (en posición de otorgar créditos contra garantía de trabajo) y trabajadores. Spooner anticipaba así una forma de autogestionar la propia pobreza funcional a los intereses del capital a través del endeudamiento con garantía de tiempo de trabajo. Al "ser su propio empleador", los individuos sabrían que "siempre pueden ser, al menos, libres, si no son ricos" (Spooner, 1846, p.50). No es casual, en este sentido, que Murray Rothbard, referente de la vertiente de la Escuela Austríaca conocida como "anarcocapitalismo" retomara a Spooner, para postular la importancia de los emprendedores y la no injerencia del Estado en las actividades de la economía informal (Rothbard, 2013, p.197).

Para comprender los planteos de Spooner, hay que tener en cuenta que, a partir de mediados del siglo XIX en Estados Unidos, muchos artesanos y granjeros se vieron desplazados por la mecanización de la agricultura y la producción de bienes, teniendo que luchar para ganarse la vida. Estos grupos constituían un "proletariado flotante", económicamente inseguro, con algunas personas que viajaban extensamente para conseguir trabajo y otros que se convertían en "vagabundos" (Abarca, 2005, p.1). Asimismo, partir de la década de 1830, los gobiernos de los estados aprobaron leyes que ordenaban que cada condado tuviera una "granja para pobres" o "una casa para pobres" (Abarca, 2005).

⁶ En las antípodas de este planteo, resulta interesante no perder de vista que, en la historia de los procesos de consolidación del capitalismo, el campesino o el artesano independiente sufre un "desdoblamiento": (...) se desdobra en dos personas. En cuanto poseedor de los medios de producción, es capitalista y, en cuanto trabajador, su propio asalariado. (...) es decir, *se expropia a sí mismo* (Marx, 1980, p.378). Marx (1980) sostiene que este desdoblamiento se revela como una reacción normal en la sociedad, algo natural, donde la integración se revela como algo casual. No se trata de un fenómeno puntual, circunscripto sólo a los inicios del capitalismo, sino de una *tendencia* que predomina en el modo de producción capitalista (Marx, 1980).

Lo que encontramos es, ciertamente, una dispersión heterogénea de documentos entre los siglos XVIII y XIX cuyos postulados refieren al trabajo humano de manera muy particular y en distintos momentos históricos del capitalismo: legitimando las relaciones sociales de explotación y la propiedad privada (en un sentido amplio, ya que incluyen la "propiedad sobre sí mismo"), que tienden a desmarcarlo de la forma salario. La recuperación estratégica de la noción de "empresario de su propio trabajo" o la idea de ser "su propio empleador" dentro de la Escuela Austríaca, hace referencia a una relación entre un "alivio" a la pobreza y la libertad de los individuos. En este sentido, la premisa central alude a que los sujetos se piensen a sí mismos en tanto libres, condición que les permitiría ser capaces de afrontar los procesos de adaptación constante a las vicisitudes del orden de mercado. El concepto de pobreza se circunscribe a una instancia individual a partir de la cual cada individuo, cada familia debe resolver su propio problema de pobreza (Hazlitt, 2015; Read, 2019). Esto se vincula al postulado de una natural desigualdad entre los seres humanos transversal al proyecto civilizador neoliberal, tal como lo denomina Murillo (2018) y, a la vez, constituye la base de la construcción del sujeto emprendedor. De modo que, para la Escuela Austríaca, la desigualdad es la mayor virtud del capitalismo puesto que obliga a invertir nuestro mayor esfuerzo en maximizar el valor de nuestra propia producción y, así, maximizar el valor de la producción de toda la comunidad. Postulados que se sintetizan en las ideas de "empoderamiento" de los pobres (Banco Mundial, 2005) o "empoderamiento comunitario" (Foro Económico Mundial, 2022).

Los documentos analizados emergen en el marco de un campo de disputa en torno a cómo habrían de comprenderse los procesos socioeconómicos de transición y consolidación del capitalismo, así como el tratamiento de la población excedentaria o flotante. Sería en el siglo XX, especialmente, luego de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial que se propició una imbricada relación entre capitalismo y neoliberalismo, cuando aquellos enunciados tendrían un mayor peso específico. En este sentido, como hemos señalado, será Rothbard quién "reviva" a Spooner y Hayek quién haga lo mismo con Richard Cantillon.

ANTON MENGER: ESTADO, PROPIEDAD PRIVADA Y MORALIZACIÓN DE LA RELACIÓN CAPITAL/ TRABAJO

Hasta el siglo XVII, las crisis aún pueden inscribirse dentro de las llamadas "crisis por subproducción" (Coggiola, 2010). Pero, entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del siglo XIX, los países industriales de Europa, en especial Francia e Inglaterra, verán surgir "crisis mixtas", es decir, crisis no totalmente determinadas por el mercado de cereales sino también por el comercio mundial.

En la segunda mitad del siglo XIX, las crisis industriales y agrícolas de "sobreproducción" (es decir, crisis propiamente capitalistas) se expanden en los países más desarrollados, en 1857, 1865, 1873, 1882-84 y 1890-93. Entre estas crisis y la conflictividad tenemos, por ejemplo, la Comuna de París en 1871.

En particular, nos interesa la crisis económica iniciada en 1873, con el crack de la Bolsa de Viena, que alcanzó dimensiones mundiales para llegar a la economía inglesa:

De inmediato, el crack "austríaco" fue seguido por quiebras bancarias en Austria y luego en Alemania; la industria pesada alemana acababa de conocer, debido al esfuerzo provocado por la guerra franco prusiana (con la construcción de vías férreas y barcos), un fuerte crecimiento, que se atascó con la elevación de los costos y la caída de rentabilidad (...). El desempleo provocó el regreso de muchos nuevos trabajadores industriales al campo (Coggiola, 2010, p.164).

La expansión imperialista hacia Asia, África y América Latina se planteó como la solución a esta crisis que abarcó de 1873 a 1896. Esta situación de sucesivas crisis traza algunos elementos en torno a la posibilidad de emergencia del "problema" que suponía la teoría valor-trabajo, especialmente, desde las críticas y reformulaciones introducidas por Marx en *El Capital*, publicado en 1867. Pero también las crisis capitalistas y su efecto en el desempleo, instalaban de forma contundente el problema de la "población flotante", que llevaría a postulados disímiles en torno al trabajo humano y la forma salario, que ya entonces tratarían de desmarcar la compleja relación capital/trabajo, anclándola en problemas de índole moral, individual y subjetiva.

Precisamente en 1871, Carl Menger publica su libro *Principios de Economía Política*, que sintetiza la teoría subjetiva del valor que, como hemos mencionado, es ampliamente analizada como eje transversal de las distintas vertientes del neoliberalismo por Murillo (2015 y 2018) y De Büren (2011 y 2020).

(...) el valor no es algo inherente a los bienes, no es una cualidad intrínseca de los mismos, ni menos aún una cosa autónoma, independiente, asentada en sí misma. Es un juicio que se hacen los agentes económicos sobre la significación que tienen los bienes de que disponen para la conservación de la vida y de su bienestar y, por ende, no existe fuera del ámbito de la conciencia (Menger, 1985, p.108).

Cuestión importante resulta lo siguiente: "incluso las relaciones de amistad y de amor, las comunidades religiosas y otras cosas parecidas se hallan evidentemente insertas en el marco de acciones u omisiones útiles de otras personas. (...) no existe razón alguna que nos impida reconocerles la cualidad de bienes" (Menger, 1985, p.33). En la teoría subjetiva del valor sistematizada por Carl Menger ([1871] 1985), estos "bienes relacionales" —como los ha llamado la actual Economía Civil de Mercado, que retoma su teoría del valor — constituyen la aplicación de un criterio de inteligibilidad económica sobre lo afectivo y relacional del ser social.

Al tiempo que Carl Menger disputaba la relevancia de la teoría objetiva del valor, su hermano Anton Menger hacía su parte desde lo que Engels (1887) llamo el "socialismo de los juristas", al criticar el concepto de plusvalía en Marx. Resulta interesante notar que en el prólogo al libro *Principios de Economía Política*, Hayek escribe lo siguiente:

Carl, de claridad absoluta, entendido por todos (...); Anton, difícil de seguir, pero familiarizado con los problemas sociales bajo todas sus manifestaciones —en el derecho civil, en la economía y en el Estado. De Carl Menger he aprendido el método económico-político, *pero los problemas que yo mismo me planteaba me venían de la mano de Anton Menger* (cursiva nuestra) (Hayek en Carl Menger, 1985, p. 25)

Esta última frase de inspiración de Hayek sobre Anton Menger, profesor de Procedimiento Civil austríaco y decano de la Universidad de Viena, consideramos puede desglosarse en relación a la inviolabilidad de la propiedad privada, el Estado y la importancia de los valores morales.

En su libro *El derecho civil y los pobres* (1898) sostiene que "la cuestión social es un problema de educación y un problema jurídico" (p.5). Plantea así dos "fuerzas impulsivas" que emanan de la actividad humana: el egoísmo y la cooperación y, sobre esta base, sostiene que "hoy se sabe que no existe una desigualdad mayor que aquella que consiste en tratar como iguales a los desiguales" (p.117). Propone entonces una transformación en el derecho sin necesidad de tocar las bases del orden en vigor sobre la propiedad: "ninguna máxima del derecho (...) puede pretender existir y tener vigor, cuando se halla en contradicción con las relaciones de poder existentes" (p.136). En este sentido, la propiedad privada es indiscutible. Sin embargo, en su libro *El derecho al producto integral del trabajo* (1899), plantea un sistema jurídico que, en virtud de lo anterior, parece ser complementario, el cual combina la propiedad común con el uso común, donde el derecho a la totalidad del producto del trabajo es el principio natural de distribución. Es por ello que valora los aportes de Owen, Fourier y Saint-Simón y crítica a Marx por llamarlos "utópicos".

En sintonía con lo anterior, postula que "el Estado civilizado tiempo ha que no es un amigo desinteresado, un protector, sino un compañero molesto del propietario" (Menger, A., 1898, p.266). De modo que, en relación a los contratos de salario y el lugar del Estado, Anton Menger sostiene que éste "tiene el deber de hacer menos sensibles los defectos (huelgas) de la organización obrera fundada en el derecho privado, relacionando a patronos y obreros, y cooperando en la estipulación de los contratos de arrendamientos de servicios" (p.323). No sólo la conflictividad laboral resulta en un "defecto" que el Estado debe corregir, sino que emerge algo interesante: los contratos salariales son concebidos como "contratos de arrendamiento de servicios". A pesar de las diferencias, Anton y Carl Menger, encuentran algunos puntos en común.

En Carl Menger, los mínimos existenciales no pueden ser el principio determinante del precio de las prestaciones laborales, ya que estas se rigen igual que todos los demás bienes, por su valor, esto es la magnitud de la significación subjetiva de aquellas satisfacciones de necesidades de que nos veríamos privados si no dispusiéramos

de esas prestaciones laborales (Menger, [1871] 1985, p.155). En este sentido, explicita claramente que el carácter jurídico o moral de estos hechos cae por fuera de su ciencia, carácter que sí tendrá relevancia para su hermano "preocupado por los problemas sociales". En este punto se diferencian, no obstante, consideramos de manera superficial. Para Anton Menger (1898), los obreros no solamente ponen su fuerza (física) bajo las órdenes de los patronos, sino que "deben someter en su beneficio sus propios bienes personales: la vida, la salud, la energía, el honor y hasta la moralidad (p.326). Es decir, la propia vida, valores y sentimientos entran en la categoría de bienes incluidos en la venta de fuerza de trabajo. En este sentido, hace un llamado a la "responsabilidad jurídica" de los capitalistas para garantizar que estos bienes no sean perjudicados, así lo reclama "la lealtad y la fe" de los obreros (p.328). Por consiguiente, las relaciones de explotación quedan legitimadas siempre y cuando los capitalistas aseguren estos bienes personales de los obreros, lo cual garantizaría el goce de sus derechos y estimación. Pero, inmediatamente, encontramos que estos "derechos" se reducen a la habitación, el alimento y el vestido (Menger, A., 1898, p.333). Cita entonces los *Principios de Economía Política* de su hermano: "aquellas necesidades, de cuya satisfacción depende el mantenimiento de la vida misma, y que por lo tanto se denominan necesidades absolutas, se distinguen por su importancia práctica de otras necesidades menos apremiantes" (Menger, A., 1899, p.9).

De modo que, si bien, Anton considera los "mínimos existenciales" como parámetro del precio del trabajo a diferencia de su hermano, lo hace para asegurar el disciplinamiento, fe y lealtad mediante, de los obreros como medio para evitar la conflictividad. Es posible pensar que existe una primacía de la retribución emocional por sobre la retribución monetaria del trabajo a partir del énfasis puesto en la "responsabilidad jurídica" del capitalista. Esto resulta en una forma de gestionar el descontento y miseria de los obreros, así como los bajos salarios, bajo el resguardo de las formas morales y jurídicas de los "contratos de arrendamiento de servicios". Así nos encontramos ante no sólo la justificación de las relaciones sociales de explotación, sino también ante un antecedente de formas de gobierno de la fuerza de trabajo ancladas en las dimensiones morales y afectivas. Mientras Carl Menger se proponía disputar la teoría objetiva del valor (De Büren, 2011), Anton Menger se encargaba de "moralizar" la relación capital/trabajo. Pero ambos, desde distintos lugares, discutían fundamentalmente el concepto de plusvalía y la lucha de clases para dejar intacta la transformación del modo de producción capitalista, tal como plantea Engels en un escrito titulado *Socialismo de los juristas* (1887), dedicado a Anton Menger. Según Engels (1887), elimina la historia para situarse en una "filosofía del derecho" que se reduce a tres consignas: el derecho al producto integral del trabajo, el derecho a existir y el derecho a trabajar.

En virtud de lo anterior, cuando plantea una función mediadora del Estado entre el capital y el trabajo, advierte:

La mediación de que tratamos debe ser confiada a órganos autónomos del mundo obrero—algo según el modelo de las Bolsas del Trabajo francesas, —o bien a funcionarios del Estado; pero siempre gentes independientes de los patronos, porque de otro modo sería de temer un ulterior aumento del influjo de estos últimos, el cual es ya por sí mismo excesivo en demasía (Menger, A.,1898, p.323).

Es decir, el problema del influjo en demasía de los patronos, apunta a una mediación descentralizada que incluía, por ejemplo, la emergencia de la Economía Social a partir de la cual ya se ensayaban en el siglo XIX formas de gobierno de la población excedentaria o flotante efecto de las crisis capitalistas y el desempleo (Presta, 2012). En este sentido, por ejemplo, la función inmediata de las Bolsas del Trabajo francesas que menciona, consistió en mantener lo más posible el equilibrio entre los precios pagados al trabajo y el precio de los productos de consumo. Es decir, trataban de regular el crecimiento de los desempleados que actuaba bajando el precio del trabajo, al tiempo que el precio de las mercancías subía. Entre los servicios que ofrecían se encontraban: el socorro mutuo (colocación, subsidio de desempleo, subsidio en caso de accidente), servicios de enseñanza (biblioteca, cursos profesionales, cursos de enseñanza general), servicios de propaganda (estadísticas, creación de sociedades cooperativas, creación de sindicatos agrícolas, industriales y marítimos), servicio de resistencia (organización de las huelgas). Resulta significativo tener en cuenta que Fernand Pelloutier en su libro *Historia de las Bolsas de Trabajo. Los orígenes del sindicalismo revolucionario* (1895), plantea que, si bien las Bolsas de Trabajo trataban de prevenir la afluencia de los brazos disponibles que terminaba por desvalorizar los salarios, no tenían incidencia sobre los salarios y el avance del acceso a trabajos cada vez más precarios.

MATRIZ LOCKEANA EN LA NOCIÓN DE "EMPRENDEDOR" DE LA ESCUELA AUSTRÍACA

La recuperación estratégica de autores como Richard Cantillon y Lysander Spooner para construir la noción de "emprendedor" en la Escuela Austríaca, consideramos se acopla con la idea de que cada uno es propietario de sí mismo y, en ese sentido, "libre" de disponer de su propia vida. Premisa sustentada en la obturación del conflicto entre capital/trabajo, que Anton Menger abonó en sus escritos y que no ha pasado desapercibida en Hayek, tal como hemos mencionado. Es especialmente Hayek quien recupera el concepto de propiedad de Locke, aunque también presente en los documentos analizados de Anton Menger y Lysander Spooner.

La propiedad, en el sentido amplio en que se utiliza para incluir no solo las cosas materiales, sino (como la definió John Locke) la "vida, la libertad y los bienes" de cada individuo, es la única solución que los hombres han descubierto hasta ahora al problema de conciliar la libertad individual con la ausencia de conflicto (Hayek, 1982, p.107)⁷

Según Locke (1999), en virtud de la razón natural, los hombres tienen derecho a su preservación. Mientras que en el "estado de naturaleza", los frutos y animales que provee la naturaleza pertenecen a la humanidad en común, no obstante, cada uno posee una "propiedad" de su misma "persona", en tanto dueño de sí mismo y propietario de su persona y de las acciones o trabajo aplicado, poseía en sí mismo "el gran fundamento de la propiedad" para el mantenimiento de su comodidad (p.57): "el "trabajo" de su cuerpo y la "obra" de sus manos, podemos decir que son propiamente suyos" (p.46). Es decir, el trabajador es propietario de su propio trabajo. La apropiación comienza con el trabajo invertido (toda tierra que un hombre labre, mejore y cultive será su propiedad) y no depende del consentimiento de todas las comunidades. Pero este "común" del estado de naturaleza no estaba previsto que perdure puesto que los "hombres industriuosos y racionales" estaban destinados a usarlo en su beneficio y conveniencia (p.50). "Ciertamente es el trabajo quien establece la diferencia de valor" (p.55): es decir, el trabajo es aquel que introduce formas eficientes de extracción, capaces de satisfacer las necesidades. Según Locke (1999), el criterio de escasez de un bien fue el motor de la extensión de las posesiones.

Ahora bien, para poder servirse de los bienes puestos por la Naturaleza, debe existir, algún medio para apropiarse de ellos. Aquí Locke (1999) introduce la segunda premisa de la auto propiedad o propiedad de sí mismo, según la cual, cada hombre tiene propiedad en su propia persona y por tanto "nadie fuera de él mismo, tiene derecho alguno sobre ella" (p.63). Si bien en el parágrafo 6 del Capítulo II había sostenido que los hombres eran propiedad del Hacedor, en el capítulo V no se refiere a la propiedad del cuerpo, la cual pertenece a Dios sino a la propiedad de la persona, es decir, la propiedad sobre los propios actos y sus productos. De aquí que el hombre que saque algo del estado común, por ejemplo, una bellota, agregándole algo de su propiedad (su trabajo), excluye del derecho de posesión común el producto de su laboriosidad, generando así un nuevo derecho de propiedad y nuevos deberes a los demás sobre la base de dicho derecho. Si bien el trabajo es el modo de apropiarse opera también como límite. Locke (1999) sostendrá que "la misma ley natural, que de esa manera nos otorga el derecho de propiedad, pone al mismo tiempo un límite a ese derecho" (p.64). A este límite fijado por la ley natural Locke agregará el límite de no desperdicio, es decir, que somos propietarios únicamente de aquello que podamos utilizar con provecho. Estos criterios para la apropiación legítima serán aplicables tanto en la apropiación de los frutos de la tierra, como en la tierra misma, objeto principal de la propiedad sin generar conflictos. Contra quienes se oponen a dicha apropiación, sostendrá que Dios y la razón ordenan al hombre adueñarse de la tierra común por medio del trabajo dado que este es el único que puede poner a la tierra en condiciones de ser útil para la vida. Es el trabajo el que da mayor valor a la tierra y para responder al mandato de Dios es necesario apropiarse de ella. Claramente se puede ver aquí la moralización de la apropiación, pues, quien se apropia obra en función del beneficio de la humanidad.

La noción de "emprendedor" construida en estrecha relación con este concepto de propiedad ampliada, le permite a Hayek sostener que las desigualdades sólo pueden ser reducidas en la medida en que "no afecten el carácter impersonal del proceso por el cual cada uno corre su suerte, y los criterios de unas personas sobre lo justo y

⁷ En este sentido, Hayek postula que el "verdadero individualismo, que es el que procuraré defender, comenzó su desarrollo moderno con John Locke" (Hayek, 1986, p.4).

deseable no predominan sobre los de otras" (Hayek, [1944] 2007, p.138). Precisamente, la desigualdad "se soporta mejor" si responde a fuerzas impersonales del mercado que no podemos comprender por completo. En última instancia, todo depende de nuestra suerte, nuestro talento, en definitiva, de nuestra capacidad de autogestionar la propia vida. En el juego del mercado, no puede haber justicia ya que la ventaja o desventaja es parte habilidad y parte azar: algunos serán solo propietarios de su propia vida y, como jugadores en el mercado, todo dependerá de cómo gestionen ese único recurso. En otras palabras, la desigualdad es tolerable siempre y cuando conviva con la más alta dosis de libertad, es ésta la que protege a la sociedad de libre mercado de no ser responsable de las desigualdades y trasladar la responsabilidad a los propios individuos. Así lo expresa Hayek cuando afirma que "es indudable que ser libre puede significar libertad para morir de hambre (...) el vagabundo que carece de dinero y que vive precariamente gracias a una constante improvisación es ciertamente más libre que el soldado que cumple el servicio militar forzoso, dotado de seguridad y relativo bienestar" (Hayek, 1957, p.352). La libertad debe ser deseable, aunque no todas las personas obtengan ventajas de ella.

CONSIDERACIONES FINALES

Las transformaciones en los sentidos del trabajo, la proliferación de heterogéneas modalidades, profundamente precarizadas, flexibles y no asalariadas de trabajo, efecto de las mutaciones sociotécnicas del capitalismo, implican un desplazamiento de la forma salario hacia la forma emprendimiento. En este sentido, las formas que adquiere el trabajo humano no pueden considerarse de otro modo más que dentro de las condiciones históricas en las cuales se desarrollan.

En las series de documentos analizadas, encontramos lo que podríamos sintetizar como una moralización de la relación capital/trabajo en Anton Menger, fundamentalmente para negar la lucha de clases y el concepto de plusvalía desarrollado por Marx y Engels, al tiempo que encontramos su raíz en las crisis del siglo XIX. En este mismo sentido, confluyen tendencias en torno al "empresario de su propio trabajo" en Cantillon o "ser su propio empleador" en Spooner, cuya revitalización relacionamos con una matriz lockeana del concepto de propiedad en la noción de "emprendedor" de la Escuela Austríaca. Aunque las tendencias analizadas emergen en distintos momentos históricos y continentes, tienen algo en común: una preocupación en torno a cómo gobernar la población flotante y la conflictividad social, especialmente en momentos de crisis.

Nuestro análisis se ha centrado en una mirada del presente en perspectiva histórica, es decir, una mirada que nos permita interpelar el pasado en virtud de nuestro presente. En este sentido, hemos analizado las huellas de postulados de los siglos XVIII y XIX en la construcción del "emprendedor" actual.

Especialmente luego de la crisis de 2007, la idea de emprendedor/a se extendió en las políticas de desarrollo local que abarcaban a los emprendimientos sociales-cooperativos, pero también como "actitud" transversal ante el desempleo y la pobreza. El "empoderamiento" de las comunidades y la centralidad de la economía social (Foro Económico Mundial 2022) y del emprendimiento (Banco Interamericano para el Desarrollo, 2011; Organización Internacional del Trabajo, 2016; Fondo Monetario Internacional, 2018; Comisión Trilateral 2022), reconocen un desplazamiento de la forma-salario hacia formas de autoempleo, autoproducción y autogestión de la vida, bajo la interpelación socio-afectiva de los sujetos que obtura problemas estructurales devenidos en una cuestión moral, individual y subjetiva. Dicho desplazamiento de la forma-salario hacia la forma-renta (monetaria o afectiva, autogenerada y sin derechos de ningún tipo), tiene su anclaje en la forma-emprendimiento bajo la apariencia de no-valor. Las racionalidades de gobierno neoliberales en cuyo seno el concepto de pobreza, asociado especialmente a un problema individual y a un problema de libertad, construyen al sujeto emprendedor en relación con tecnologías de poder específicas ancladas en la autogestión de la propia vida, capacidades y recursos que, constantemente, actúan sobre los cuerpos individuales y colectivos, objetivando al sujeto trabajador en tanto sujeto emprendedor.

BIBLIOGRAFÍA

- Abarca, María Graciela (2005) *Pobreza, Reformismo y Control Social en los Estados Unidos del Siglo XIX: El caso de Worcester, Massachussets*. X Jornadas Inter escuelas/Departamentos de Historia-Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-006/745>
- Antunes, Ricardo (2020) ¿Cuál es el futuro del trabajo en la era digital? *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 4 (I), 13-22.
- Banco Interamericano para el Desarrollo (2011) *Innovación y emprendimiento. Un modelo basado en el desarrollo del emprendedor*. <http://www.iadb.org>
- Banco Mundial (2005) *Gobernabilidad incluyente – Empoderar a los pobres y promover la autoría social en América Latina y el Caribe. Marco y Estrategia Regional para la Participación de la Sociedad Civil*. Washington DC: Equipo Sociedad Civil-Banco Mundial.
- Becchetti, Leonardo y Cermelli, Massimo (2015) Papa Francisco y la economía civil: una vía para el bien común en la economía global. *Revista de Fomento Social*, 70, 479-500. <https://doi.org/10.32418/rfs.2015.279-280.1561>
- Bloch, Marc (2012) Tipos de estructura social en la vida rural francesa. *Argumentos*, 69, 101-110.
- Bruni, Luigino y Zamagni, Stefano (2007) *Economía Civil. Eficiencia, equidad y felicidad pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- Calvo, Patrici (2013). Economía Civil desde una ética de la razón cordial. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 79, 115-143.
- Cantillon, Richard ([1756]2000) *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. México: Facultad de Economía, UNAM.
- Coggiola, Osvaldo (2010) La crisis de 1873 y la gran depresión. *Revista En defensa del Marxismo*, 38 (XVIII), 159-175.
- Comisión Trilateral (2022) *Global Capitalism in Transition*. Trilateral Commission. <https://www.trilateral.org/task-force-on-global-capitalism-in-transition/#:~:text=The%20Trilateral%20Commission%20convened%20in,at%20a%20historic%20transition%20point>
- Danvila y Villarrasa, Bernardo Joaquín ([1779] 2008) *Lecciones de Economía Civil, o de el Comercio*. Institución "Fernando Católico", Biblioteca Ernest Lluch de Economistas Aragoneses. https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/63/_ebook.pdf
- De Büren, María Paula (2011) De la teoría objetiva a la teoría subjetiva del valor, de Smith a Menger. ¿De la teoría del valor trabajo a la teoría del valor capital? *Revista Realidad Económica*, 263, 17-42.
- De Büren, María Paula (2020) *Contraofensiva neoliberal. La Escuela Austríaca en el centro estratégico de la disputa*. Buenos Aires: IIGG/CLACSO.
- Engels, Friedrich (1887) *El socialismo de los juristas*. Proletarios/Dossier Engels #200. https://proletarios.org/books/ENGELS-Socialismo_de_juristas.pdf
- Fondo Monetario Internacional (2018) *Technology and the Future of Work. Group of Twenty/IMF*. www.imf.org
- Foro Económico Mundial (2022) *Unlocking the Social Economy. Towards an inclusive and resilient society*. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/publications/unlocking-the-social-economy-towards-an-inclusive-and-resilient-society-davos2022/>
- Foucault, Michel (2008) *Tecnologías del yo*. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, Michel (1991) *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

- Foucault, Michel (2007) *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.
- Genovesi, Antonio (1785) *Lecciones de Comercio, ó bien de Economía Civil*. Joachim Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/63/_ebook.pdf
- Giavedoni, José (2012) Dispositivo e interpelación ideológica del sujeto-pobre. La construcción discursiva de la cuestión social en términos de pobreza. En: Campana, Melisa y Giavedoni, José (Comps.) *Estado, gobierno y gubernamentalidad. Notas sobre la razón gubernamental neoliberal en Argentina (23-55)*. Argentina: Ediciones DelRevés.
- Hayek, Friedrich ([1944] 2007) *Ensayos sobre el ciclo económico*. México: FCE.
- Hayek, Friedrich (1985a) Richard Cantillon. *The Journal of Liberation Studies*, 7(2), 217-247.
- Hayek, Friedrich (1985b). Los orígenes y los efectos de nuestros principios morales: un problema para la ciencia. *Revista Libertas*, 3, 1-12.
- Hayek, Friedrich (1981) Los fundamentos éticos de una sociedad libre. *Revista Estudios Públicos*, 3, 71-82.
- Hayek, Friedrich (1982) *Law, Legislation and Liberty* Vol.III. Londres: Routledge&Kegan Paul Ltd.
- Hayek, Friedrich (1986) Individualismo: el verdadero y el falso. *Revista Estudios Públicos*, 22, 1-28.
- Hayek, Friedrich (2015) Religión. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 2 (XII), 389-396.
- Hazlitt, Henry ([1973] 2015) *The Conquest of Poverty*. Nueva York: The Mises Institute.
- Hume, David (1984) *Tratado de la naturaleza humana*. Buenos Aires: Ediciones Orbis.
- Jevons, William Stanley ([1881] 1905) *Richard Cantillon and the nationality of political economy*. Contemporary Review. https://www.econlib.org/library/NPDBooks/Cantillon/cntNT.html?chapter_num=38#book-reader
- Locke, John (1999) *Segundo Tratado sobre el gobierno. Un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*. Madrid: Losada.
- Marx, Karl (1980) *Teorías sobre la plusvalía I. Tomo IV de El Capital*. México: FCE.
- Menger, Anton (1898) *El derecho civil y los pobres*. Biblioteca de la Universidad de Sevilla. <https://archive.org/details/BRes040129>
- Menger, Anton (1899) *El derecho al producto integral del trabajo*. <http://www.archive.org/details/righttoholeprod00mengiala>
- Menger, Carl ([1871] 1985) *Principios de Economía Política*. Buenos Aires: Unión Editorial.
- Mises, Ludwig (1995) Relativismo epistemológico en las ciencias de la acción humana. *Revista Libertas*, 23, 1-13.
- Murillo, Susana (2015) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Biblos/Instituto de Investigaciones "Gino Germani".
- Murillo, Susana (2018) Neoliberalismo: Estado y procesos de subjetivación. *Entramados y Perspectivas*, 8 (8), 392 - 426. <https://doi.org/10.62174/eyp.2966>
- Organización Internacional del Trabajo/PNUD (2016) *Promoción del emprendimiento y la innovación social juvenil en América Latina*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_533609.pdf
- Pelloutier, Fernand (1895) *Historia de las Bolsas de Trabajo. Los orígenes del sindicalismo revolucionario*. Zero Zyx https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/Fernand%20Pelloutier%20-%20Historia%20de%20las%20Bolsas%20del%20Trabajo.pdf

Piqueras, Andrés (2017) El capital ficticio especulativo-parasitario se pone al mando del capitalismo. El recrudecimiento de la desigualdad, la explotación, el desempleo, la precariedad, la pobreza, el despotismo y la desposesión. *Areas-Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 36, 11-23.

Presta, Susana (2012) Economía social, ética y estrategias de gobierno. Resignificaciones de una utopía. En: Ivan Pincheira (Coord.) *Archivos de Frontera. El gobierno de las emociones en Argentina y Chile del presente* (83-94). Santiago de Chile: Editorial Escaparate.

Presta, Susana (2022) Transformaciones socio-técnicas del capitalismo y focos de emergencia de la forma-emprendimiento. Una mirada del presente en perspectiva histórica. *Ciclos*, 59 (XXIX), 59-80.

Presta, Susana y Giavedoni, José (2023) Mutaciones sociotécnicas y extensión de la forma-emprendimiento en el capitalismo actual. Repensar las formas de creación y apropiación de valor a partir de casos específicos. *Revista Trabajo y Sociedad*, 41, 441-458.

Read, Leonard (2019) [1968] *El énfasis en lo bueno*. Auburn: Instituto Mises.

Resico, Marcelo y Solari, Stefano (2017) Progreso tecnológico, economía, y sociedad en el pensamiento de Wilhelm Röpke. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 66, 117-138.

Röpke, Wilhelm (1984) Estado Benefactor e inflación crónica. *Estudios Públicos*, 16, 197-233.

Rothbard, Murray (2013) *Hacia una nueva libertad. El manifiesto libertario*. Madrid: Unión Editorial.

Saint-Simón, Henry ([1816] 1985) *Catecismo político de los industriales*. Madrid: Ediciones Orbis.

Smith, Adam ([1759] 2009) *La teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza.

Spooner, Lysander (1846) *Poverty: its illegal causes and legal cure*. Bela Marsh. <https://static1.squarespace.com/static/55a3c833e4b07c31913e6eae/t/55a51faee4b0994cd90672a9/1436884910079/POVERTY.pdf>

SOBRE LA AUTORA

Susana R. Presta

Doctora en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Posdoctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Especialista en Filosofía Política (Universidad Nacional General Sarmiento) y Especialista en Historia Económica y de las Políticas Económicas (Facultad de Ciencias Económicas, UBA). Investigadora adjunta del CONICET e investigadora del Instituto de Investigaciones "Gino Germani"-UBA. Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Principales líneas de investigación: mutaciones sociotécnicas del capitalismo y formas de gobierno de la fuerza del trabajo en ámbitos productivos y extraproductivos, racionalidades de gobierno neoliberales, procesos de subjetivación y formas de ejercicio del poder en dispositivos vinculados al trabajo, tecnologías de poder y la construcción del "sujeto emprendedor".